



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la  
Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**  
Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

**No. 097-2020**

Al contestar cítese este número

## CARTA ABIERTA

Bogotá, D.C, 24 de marzo de 2020

Doctores:

**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**

Presidente de la República de Colombia

**FERNANDO RUIZ GÓMEZ**

Ministro de Salud y Protección Social

Ciudad.

**ASUNTO: RECHAZO A PRONUNCIAMIENTOS RESPECTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SECTOR SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA.**

Los abajo firmantes, representantes de la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, la Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia “**ANTHOC**”, en atención a la manifestación hecha por sus señorías en el programa de televisión transmitido el día 22 de marzo a las 8:00 p.m., por diferentes canales nacionales y regionales, sobre Pandemia **COVID-19**, donde dio a conocer las medidas desarrolladas con fundamento en las facultades de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, especialmente a la Emergencia Sanitaria definida por el Ministerio de Salud, en lo relativo a **los recursos extraordinarios que se asignaran para la protección de los profesionales y trabajadores de la salud que atiendan esta epidemia, serán manejados por las Administradoras de Riesgos Laborales “ARL” y el reconocimiento de una “Prima Adicional” para el talento humano en salud que le hace frente y exposición directa al coronavirus COVID-19**, nos permitimos manifestar nuestro absoluto desacuerdo, lo que sustentamos en lo siguiente:

1. Consideramos innecesario un intermediario del sector financiero especulativo como lo son las **ARL**, que durante su existencia el único interés en el Sistema de Seguridad Social es acumular capital a expensas de la salud de los trabajadores.
2. Las **ARL**, al presentarse los primeros casos de la pandemia en Colombia manifestaron que el contagio del **COVID-19** en trabajadores y profesionales de la salud, no se considera riesgo laboral, por lo tanto, los trabajadores expuestos que presenten síntomas respiratorios tendrán que acudir a las **EPS**, dándole tratamiento de riesgo común, con las implicaciones que ello tiene, lo que demuestra la falta de interés que tienen de protegernos.

---

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia



## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

3. Los trabajadores de la Salud, venimos soportando por más de 25 años, el abandono, la indolencia y la inconsciencia del Gobierno Nacional auspiciado por las esferas sociales (políticos, comerciantes, industriales) respecto a nuestros derechos Laborales, de Salud y Seguridad Social.
4. El Gobierno Nacional, no puede evadir su responsabilidad y utilizar la voluntad de trabajo y sacrificio, de los hoy llamados “**HEROINAS Y HÉROES DE LA SALUD**”, para fortalecer negocios de grupos económicos que han vivido, viven y seguirán viviendo de la fuerza laboral del pueblo colombiano. Por el contrario, en este momento de crisis, debería el Gobierno Nacional, exigirle a las ARL que contribuyan con parte de sus ganancias Billonarias en la atención y protección de los trabajadores.
5. El Gobierno Nacional ofrece una prima adicional al talento humano en salud que le hace frente y exposición directa al coronavirus **COVID-19**, tratando de mostrarse ecuánime siendo cínico: En el programa televisivo manifestó el señor Presidente que los trabajadores de la salud son más de 400.000 pero sabe que la prima adicional solo llegaría a menos de 30.000 que son los vinculados a plantas de personal porque los demás trabajadores están tercerizados, esa no es la forma de reconocerles la entrega incondicional al personal médico, paramédico y servicios asistenciales el sacrificio evidenciado.

## **PROPUESTAS**

Ante la cruda realidad expuesta, proponemos:

- Que los recursos adjudicados al Sector Salud debido a la Emergencia Económica, Social y Ecológica sean manejados directamente por el Ministerio de Salud y las actividades de ejecución desarrolladas por la Oficina de Desastres de dicho Ministerio, con vasta experiencia en la atención de calamidades y desastres.
- Exigir a las **ARL** que contribuyan con parte de sus ganancias Billonarias, en la atención y protección de los trabajadores.
- Que se adquieran y suministren los elementos básicos de protección personal para el personal médico, paramédico y servicios complementarios de la red hospitalaria nacional, conforme lo han sugerido los grupos científicos, la academia y los Presidentes de las Altas Cortes.
- Las anteriores acciones, sin detrimento de las que puedan desarrollar las entidades territoriales y los propios hospitales, en lo que deben concurrir las ARL con los recursos



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la  
Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia



## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

destinados para el Plan de Promoción y Prevención, derivados de las cotizaciones que hacen las Entidades o Empresas.

- Empezar la formalización laboral en el sector salud, garantizar el pago del personal de las ESE desde la nación, exigir la actualización de las plantas de personal de las ESE, expedir el régimen laboral de los trabajadores de la salud y erradicar la tercerización laboral en el sector salud.


Por la atención que se dignen prestar a la presente, le quedamos altamente agradecidos, en nombre de las "HEROINAS Y HÉROES DE LA SALUD".

Cordialmente,

### JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANTHOC

  
**WILFER JHON PINZÓN FUENTES**  
Presidente

  
**MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ SALAZAR**  
Secretaria General

  
**JUAN BAUTISTA OSORIO JIMÉNEZ**  
Fiscal

  
**LUZ STELLA BECERRA CHACÓN**  
Tesorera

  
**YESID HERNANDO CAMACHO JIMÉNEZ**  
Secretario de Salud y Seguridad Social

Proyectó: Yesid Hernando Camacho Jiménez  
Revisó: Wilfer Jhon Pinzón Fuentes  
Aprobó: Junta Directiva Nacional

**¡ENAMORADOS DE LA VIDA...RESENTIDOS CON LA MUERTE... A LA VIDA POR FIN DAREMOS  
TODO... A LA MUERTE JAMÁS DAREMOS NADA ¡**